

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

24800 REAL DECRETO 1344/1987, de 28 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, al General de Brigada de Caballería, en activo, don José Peñas Pérez.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballería, en activo, excelentísimo señor don José Peñas Pérez y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día 5 de septiembre de 1987, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 28 de octubre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

24801 BANCO DE ESPAÑA
Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 3 de noviembre de 1987

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	113,708	113,992
1 dólar canadiense	86,350	86,566
1 franco francés	19,553	19,601
1 libra esterlina	198,579	199,076
1 libra irlandesa	177,327	177,771
1 franco suizo	80,867	81,070
100 francos belgas	318,687	319,485
1 marco alemán	66,691	66,858
100 liras italianas	9,003	9,026
1 florin holandés	59,281	59,430
1 corona sueca	18,561	18,608
1 corona danesa	17,268	17,311
1 corona noruega	17,624	17,668
1 marco finlandés	27,086	27,154
100 chelines austriacos	947,169	949,540
100 escudos portugueses	81,922	82,127
100 yens japoneses	83,523	83,732
1 dólar australiano	76,696	76,888
100 dracmas griegas	85,430	85,644
1 ECU	137,473	137,817

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24802 RESOLUCION de 24 de septiembre de 1987, de la Real Academia de Farmacia, por la que se anuncia una vacante de Académico de Número por fallecimiento de don Ramón Pons Traserra.

En cumplimiento del Decreto de 30 de mayo de 1963, y por fallecimiento del excelentísimo señor don Ramón Pons Traserra, se anuncia la provisión de una vacante de Académico de Número en el grupo correspondiente a Doctores en Farmacia.

Las propuestas deberán ser presentadas por tres Académicos de Número y vendrán acompañadas de un curriculum vitae del

candidato, en el que conste haberse destacado en la investigación y estudio de las ciencias que integran la Farmacia, así como una declaración del mismo de aceptar el cargo, caso de ser elegido.

La presentación de propuestas se efectuará en la Secretaría de la Corporación, calle de la Farmacia, 11, dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de septiembre de 1987.-El Académico Secretario Perpetuo, Manuel Ortega Mata.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

24803 ORDEN de 2 de noviembre de 1987 por la que se reconoce como organización de productores de frutas y hortalizas a «San Miguel de Salinas Samisa, Coop. V.», de San Miguel de Salinas (Alicante).

Vista la solicitud de reconocimiento como organización de productores de frutas y hortalizas formulada por «San Miguel de Salinas Samisa, Coop. V.», de San Miguel de Salinas (Alicante), y de conformidad con el Reglamento (CEE) 1035/1972, del Consejo, de 18 de mayo, y el Real Decreto 1101/1986, de 6 de junio,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Se reconoce como organización de productores de frutas y hortalizas a «San Miguel de Salinas Samisa, Coop. V.», de San Miguel de Salinas (Alicante).

Segundo.-La concesión de beneficios en virtud del artículo 14 del Reglamento (CEE) 1035/1972, del Consejo, de 18 de mayo, se condiciona a la disponibilidad presupuestaria.

Madrid, 2 de noviembre de 1987.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

24804 ORDEN de 2 de noviembre de 1987 por la que se reconoce como organización de productores de frutas y hortalizas a la «SAT número 2.336 Champra de Pradejón» (La Rioja).

Vista la solicitud de reconocimiento como organización de productores de frutas y hortalizas, formulada por la «SAT número 2.336 Champra de Pradejón» (La Rioja), y de conformidad con el Reglamento (CEE) 1035/1972, del Consejo, de 18 de mayo, y el Real Decreto 1101/1986, de 6 de junio,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Se reconoce como organización de productores de frutas y hortalizas a la «SAT número 2.336 Champra de Pradejón» (La Rioja).

Segundo.-La concesión de beneficios en virtud del artículo 14 del Reglamento (CEE) 1035/1972, del Consejo, de 18 de mayo, se condiciona a la disponibilidad presupuestaria.

Madrid, 2 de noviembre de 1987.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

24805 ORDEN de 2 de noviembre de 1987 por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el Seguro de Peste Porcina Africana, comprendido en el plan anual de seguros agrarios combinados para el ejercicio 1987.

Ilmo. Sr.: El Seguro de Peste Porcina Africana correspondiente al plan 1985 fue prorrogado durante el ejercicio 1986, aprovechándose este período de tiempo para su estudio en profundidad y